



DECRETO N° 25251

LAJA, agosto 23 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 277-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 50 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Ley Sep.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en la escuela F-976 "La Colonia", para atención programa SINEDUC, desde el 09 de agosto y hasta el 31 de diciembre 2010, a la profesional de la educación que se señala:

nombre	Mónica Saldías Sandoval
horas a contratar	04 hrs. a contrata, ley Sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/KUB/PLM/AMR/IC *23/08/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233